

DEFENDEMOS NUESTRO COLEGIO Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN SAN MATEO.

Escrito por administrador

Lunes, 29 de Junio de 2015 19:33 - Actualizado Lunes, 29 de Junio de 2015 19:39

Esta mañana ha salido publicada en el [Períodico de Aragón](#) una noticia relativa a la denuncia de los últimos conciertos educativos realizados por el gobierno en funciones del PP/PAR. Concretamente afectan al convenio de nuevas vías de FP y ciclo de primero de infantil en el Colegio San Gabriel de Zuera. Estos convenios fueron ya denunciados por la Comisión de Escolarización del municipio de Zuera, curiosamente donde participa otro colegio concertado de la localidad, El Pilar, porque sencillamente vulneran el proceso de igualdad y justicia que debe motivar toda acción de gobierno. El plazo ordinario de matrícula finalizó contando al parecer el centro de San Gabriel con tan sólo 24 alumnos inscritos hecho que no justifica un desdoble y nuevo concierto educativo puesto que para concederlo deberían haber alcanzado en ese día al menos los 28 alumnos que marca la ratio legal establecida por la propia consejería de Aragón. Al parecer al centro San Gabriel se le permitió llevar a cabo un período de matrícula "extraordinario" "extraoficial", hecho totalmente irregular, hasta conseguir los alumnos necesarios para desdoblar la vía educativa de primero de infantil. A otros centros educativos aragoneses, incluidos los sanmateanos y zufarienses incluso con 27 alumnos en esa misma fecha ni tan siquiera se les ofreció esa posibilidad.

El grupo socialista en el Ayuntamiento de San Mateo de Gállego no está dispuesto a consentir que existan alumnos de primera o segunda categoría. No estamos en contra de los conciertos educativos, en algunos casos son necesarios en este creemos sencillamente que no. Sólo queremos defender lo nuestro, nuestro colegio público. Porque la apuesta que desde la consejería de educación se realiza por la educación privada concertada no puede ser a costa de desnudar a la red pública. Alguién debe explicarnos porque nuestros hijos tienen que estar en clases con 27 o más alumnos, si estos llegan fuera del período ordinario de matrícula, mientras a colegios concertados como San Gabriel se les permiten plazos especiales para lograr clases pagadas con recursos públicos con tan solo 14 o 15 alumnos /aula. Como nos parece injusto no pararemos hasta conseguir que alguien nos de una explicación lógica o un trato igual. Porque de lo contrario creemos que condenan a los alumnos de la red pública a ser alumnos de segunda división. Esperamos que el nuevo gobierno de Aragón trate el asunto con urgencia y al igual que se comprometió a eliminar el concierto del centro de Cuarte suprima estos últimos e injustos convenios educativos y apuesta de verdad por una red pública y de calidad que de sentido y futuro a nuestros pueblos.